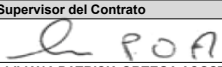
CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
	86004032024	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X	3	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		X	4	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		X	5-7	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X	8-15	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X	16	
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X	17-19	
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		NA		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		SECOP II DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO NUMERAL 7		023 PAGO 1 ALLAN SANCHEZ 86004032024.pdf 024 PAGO 2 ALLAN SANCHEZ 86004032024.pdf
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				**NA**
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				**NA**
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				**NA**
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**NA**
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				**NA**
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				**NA**
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				**NA**
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				**NA**
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				**NA**
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				**NA**
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				**NA**
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				**NA**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				**NA**
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				**NA**
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				**NA**
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				**NA**
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				**NA**
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				**NA**
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**NA**
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				**NA**
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				**NA**
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				**NA**
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				**NA**
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				**NA**

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

			Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Supervisor del Contrato**		**día**	**mes**	**año**
	Firma		**4**	**12**	**2025**
	Nombre	**LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA**			
	Cargo	**SUPERVISORA CONTRATO 86003992024**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 20255340000025853

Para: YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Directora regional (E)

Asunto: Trámite jurídico para la liquidación del contrato N°86004032024

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar adelantar el trámite de liquidación al contrato N°86004032024 con el objeto "Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar". Por este motivo remito la documentación requerida para este trámite, tal como se describe a continuación:

1. Relación de pagos
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Informe final de supervisión
4. Acta de inicio
5. Memorando de designación de supervisión
6. Certificado pago seguridad social
7. Estado de registro presupuestal.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
SUPERIVSORA CONTRATO 86004032024

Proyecto: Steven Fernando Vallejo Gilon – Contratista Grupo Administrativo

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHowaltero	OSCAR ALEJANDRO WALTEROS REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-04-10:57 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	**Número de Compromiso:**	341624	**Valor Total:**	66.173.309,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	9731335	**Tercero:**		ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Número:**	86004032024	**Fecha:**	06/12/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-09	24525	52.938.647,00	8.452.389,02	603825		400793725	2025-10-23	52.938.647,00	5.938.915,00	46.999.732,00	92777664192	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE INTERVENTORIA	86004032024	13-01-01-DT	Primer pago contrato No. 86004032024 de objeto contratual "Realizar
2025-11-06	26425	13.234.662,00	2.113.097,29	649425		446424325	2025-11-20	13.234.662,00	1.484.730,00	11.749.932,00	92777664192	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	AS-117	13-01-01-DT	Pago 2 para interventoria administrativa tecnica y financiera del contrato cuyo

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 15:06:37
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6xGuZkjHQT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
Identificación : CC. - 9731335
Nit : 9731335-1
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

*** ESTA MATRICULA SE ENCUENTRA CANCELADA ***

Matrícula No: 89359
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2022
Fecha de cancelación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por Solicitud del 31 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2023 con el No. 152356 del Libro XV, se informa: Cancelacion persona natural o juridica.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 A 15 B 20
Barrio : DORADO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : asanchezcivil@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185311222
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 A 15 B 20
Barrio : DORADO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : asanchezcivil@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3185311222

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Social –RUES– : Construcción de edificios no residenciales. Construccion de otras obras de ingeniería civil. Actividades de ingeniería y otras actividades.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.100.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.100.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.100.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

identificación tributaria (RIT).

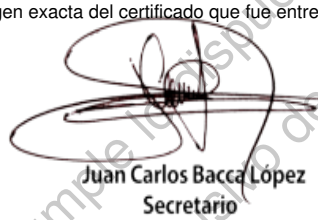
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 86004032024
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	12/12/2024 al 11/05/2025	Número de contrato/convenio:	86004032024
Tipo de contrato/convenio:	INTERVENTORÍA	Fecha suscripción contrato en las plataformas CCE:	6/12/2024
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 66.173.309,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	11/02/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	11/05/2025

Objeto:

Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Administrativa		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LilianaPatriciaOrtegaAcosta-CoordinadoraGrupoAdministrativo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	12/12/2024 al 11/05/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	William Buesaquillo C-Coordinador GrupoAdministrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	Cédula o NIT:	9731335-1
Dirección:	CRA 9 A #15B - 20 B/ EL DORADO - MOCOA (PUTUMAYO)	Correo electrónico:	asanchezcivil@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO	Identificación:	9.731.335
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Certificado de existencia y representación legal del 21/10/2025*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	11/02/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	12/12/2024	Fecha de terminación inicial:	11/02/2025
Fecha aprobación pólizas:	11/12/2024	Fecha expedición R.P.:	6/12/2024
Fecha acta de inicio (si aplica):	12/12/2024		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	22/01/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	11/03/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	29/01/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	11/03/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	11/04/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	17/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	11/04/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	11/05/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	22/04/2025		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**66.173.309,00**
Aporte ICBF	$	66.173.309,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	58624	Fecha CDP:	19/09/2024	Valor de CDP:	$ 66.173.309,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	342624	Fecha RP:	6/12/2024	Valor de RP:	$ 66.173.309,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:
Valor adición aporte contratista:	-		
Fecha aprobación póliza de la adición			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 66.173.309,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley.

Será pagado bajo el siguiente cuadro:

CUADRO # 1

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR

No.	TIPO DE REMUNERACIÓN	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO		FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR	REQUISITO DE COMPONENTES
1	COMPONENTE: ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3		Corresponde al pago del 30% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentados en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.1. Actividad 1: viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir. 8.2. Actividad 2: diagnósticos para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños. 8.2.1 Actividad 3: elaboración de estudios y diseños. 8.2.1.1. Estudio normativo. 8.2.1.2. Estudio geotécnico. 8.2.1.3. Investigación del subsuelo. 8.2.1.4. Ensayos de laboratorio. 8.2.1.5. Caracterización geomecánica detallada. 8.2.1.6. Contenido general del estudio geotécnico. 8.2.1.7. Análisis y recomendaciones. 8.2.1.8. Levantamiento topográfico.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato
2	COMPONENTE ACTIVIDAD 3		Corresponde al pago del 50% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance del contrato.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.2.1.9. Diseño arquitectónico. 8.2.1.9.1. Esquema básico. 8.2.1.9.2. Anteproyecto arquitectónico. 8.2.1.9.3. Proyecto arquitectónico definitivo. 8.2.1.10. diseño estructural. 8.2.1.10.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del diseño estructural. 8.2.1.10.2. Entregables del diseño estructural. 8.2.1.11. Estudio de vulnerabilidad sísmica (y diseños de reforzamiento estructural, si aplica). 8.2.1.11.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del reforzamiento estructural. 8.2.1.11.2. Entregables del estudio de vulnerabilidad sísmica. 8.2.1.12. Diseño hidrosanitario, de red contra incendios y red de gas. 8.2.1.13. Diseño eléctrico, telefónico, voz y datos. 8.2.1.14. Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato
3	PAGO FINAL		Corresponde al pago del 20% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: Entrega de documentos, planos, informes abalados por interventoría, junto con todos los componentes solicitados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN.	Recibo a satisfacción de los estudios y diseños, aprobados por la interventoría y por parte del ICBF. NOTA: el pago restante del valor variable se cancelará contra el acta de terminación debidamente suscrita

PARÁGRAFO: Se adoptarán las siguientes reglas para el pago del presente contrato, en caso de que no se ejecuten totalmente las metas físicas o los presupuestos inicialmente estimados por cualquiera de las siguientes razones: i) terminación anticipada del contrato; ii) incumplimiento del contrato; iii) caducidad del contrato, o cualquier otro evento de terminación anormal:

A) El numeral 1 se pagará hasta la entrega total de los componentes enunciados en el presente cuadro #1 con un plazo no máximo a 0.5 meses Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación por parte del ICBF del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

B) El numeral 2 se pagará contra avance mensual correspondiente al 50% del valor de la ejecución del contrato, registrado en los respectivos informes de interventoría junto con la entrega de los componentes enunciados en el presente cuadro #1 con un plazo no máximo a 1.5 meses contados a partir de la entrega del numeral 1 mencionado en el presente cuadro, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones.

C) El numeral 3 Pago Final se realizará proporcionalmente hasta el mes en que se configure la causal enunciada en el presente cuadro, sin que exceda el 15 de diciembre de 2024, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, Informes y/o soportes correspondientes de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago y la certificación del revisor fiscal o representante legal (según corresponda) sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa Disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 86004032024 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

12/12/24 al 10/05/25	9/10/2025	52.938.647,00	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato- 7 Documentos de Ejecucion del contrato - 023 PAGO 1 ALLAN SANCHEZ 86004032024.pdf	
10/05/25 al 11/05/25	6/11/2025	13.234.662,00	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato- 7 Documentos de Ejecucion del contrato - 024 PAGO 2 ALLAN SANCHEZ 86004032024.pdf	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	52.938.647,00	23/10/2025	400793725		Contrato electronico-Ejecucion del Contrato - 7 plan de pagos - Pago 001 - 3 RELACION PAGOS 86004032024.pdf
2	13.234.662,00	20/11/2025	446424325		Contrato electronico-Ejecucion del Contrato - 7 plan de pagos - Pago 002 - 3 RELACION PAGOS 86004032024.pdf
TOTALES	66.173.309,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
		CERO ($0)		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 66.173.309,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 66.173.309,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 66.173.309,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 66.173.309,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 66.173.309,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 66.173.309,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 66.173.309,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	CHU-100036166	5	31/01/2025	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			5	31/01/2025	30/11/2025
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			5	31/01/2025	20/06/2028
				día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 001 CERTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SST 002 HOJA DE VIDA SISO 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 003 MATRIZ DE PELIGROS 1.Obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf Aprobación supervisor	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 004 INDUCCIÓN 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 005 MATRIZ DE EPP 005 ENTREGA EPP 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 006 CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 007 ESTADISTICA AT 010 Aprobacion Obligaciones del eje SST 1.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	1. Obligaciones del eje SST.1.rar 008 CERTIFICACIÓN NO TRABAJOS EN ALTURA	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Obligaciones del Eje Gestión Ambiental				
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	2. Obligaciones eje ambiental.1.1.rar 009 Certificado buenas prácticas ambientales Aprobación obligaciones del eje Ambiental	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	2. Obligaciones eje ambiental.1.1.rar 010 Certificación NO REQUIERE permisos ambientales Aprobación obligaciones del eje Ambiental	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3.Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	2. Obligaciones eje ambiental.1.1.rar 011 Certificado NO MANEJO de sustancias químicas Aprobación obligaciones del eje Ambiental	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
4.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	2. Obligaciones eje ambiental.1.1.rar 012 Certificado NO GENERACIÓN residuos especiales y/o peligrosos Aprobación obligaciones del eje Ambiental	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Obligaciones del eje de Gestión de Calidad				
1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	013 CERTIFICACIÓN PERSONAL DE OFERTA 1. Director 2. Arquitecto 3. Topógrafo 4. Estructural 5. Geotecnista	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	014 CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN EFICIENTE 007 Aprobacion Oblig SIGE Calidad 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	007 Aprobacion Oblig SIGE Calidad 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información.				
1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	4. Obligaciones del eje de Seguridad de la información.rar 015 CERTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD 016 FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente, en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	4. Obligaciones del eje de Seguridad de la información.rar 017 CERTIFICACION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 018 FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3.Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	4. Obligaciones del eje de Seguridad de la información.rar 019 Certificado NO INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 008 Aprobacion oblig seguridad información	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
N/A				

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part02.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part03.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part04.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part05.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part06.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part07.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part08.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part09.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part10.1.rar 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part11.1.rar 5. Obligaciones Específicas del	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Revisar y avalar las programaciones de actividades elaboradas por el contratista en los términos previstos en el numeral 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas, documento que deberá contemplar todas las consultorías que se ejecutarán, con sus precedencias, tiempos de ejecución, determinación de la ruta crítica de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato de consultoría objeto de la presente interventoría, el personal asignado y el plazo de ejecución del contrato.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01,1.rar 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3 0. Certificado de revisión, aprobación y aval	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3.Relacionar por escrito en sus informes los retrasos que se presenten durante la ejecución del contrato de consultoría. Lo anterior, en caso de que el contratista no cumpla con las condiciones y términos exigidos en la programación de cada inmueble.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 0. Certificado de revisión, aprobación y aval Actas de comités técnicos Semanales.rar 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf COMITÉS MENSUALES.rar 013 Aprobac Actas COMITÉS MENSUALES Cto. 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
4.Exigir al contratista un registro inicial de las condiciones detalladas de los inmuebles en los cuales se adelantará el contrato de consultoría.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Diagnóstico inicial CDI 1. Documento de viabilidad TJF - CDI 1. Acta comité visita técnica 0. Certificado de revisión, aprobación y aval	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
5.Revisar los procedimientos presentados por el contratista para la ejecución del contrato, de acuerdo con las programaciones propuestas para el desarrollo del contrato de consultoría. La interventoría podrá solicitar los cambios correspondientes de ser necesario.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part1.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3 0. Certificado de revisión, aprobación y aval Actas de comités técnicos Semanales.rar 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf COMITÉS MENSUALES.rar 013 Aprobac Actas COMITÉS MENSUALES Cto. 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
6.Exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos, así como la adopción de las medidas que considere necesarias por razones de seguridad, con el fin de minimizar los riesgos evidenciados durante la ejecución de las actividades, o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de los estudios y diseños.	SI	No fue necesario proponer cambio de procedimientos y equipos en el desarrollo contractual, la Interventoria dio su aval a toda la informacion presentada 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part1.1.rar 0. Certificado de revisión, aprobación y aval	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
7.Solicitar la re-elaboración de los estudios y diseños que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Oficio traslado de memorando No. 20255340000002131 2. Aval arquitectonico San Francisco Los estudios y diseños presentados fueron avalados por el interventor, y no se requirió la re elaboracion de estos. 0. Certificado de revisión, aprobación y aval	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
8.Velar por que el contratista presente adecuadamente los resultados obtenidos de los ensayos y/o laboratorios requeridos para el control de calidad de los estudios que se realicen para elaboración de los diseños, comprobando que estos sean de un laboratorio que cuente con certificados de calibración de los diferentes equipos utilizados.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe de patologia ICBF 2. Estudio Geotécnico ICBF 3. Informe de Vulnerabilidad ICBF 4. Plano de localización de sondeos y apiques 5. Plano de ensayos PLANO 1-4 EST_CDI SAN FRANCISCO PLANO 2-4 EST_CDI SAN FRANCISCO PLANO 3-4 EST_CDI SAN FRANCISCO PLANO 4-4 EST_CDI SAN FRANCISCO PLANO DE LESIONES 1-3 PLANO DE LESIONES 2-3 PLANO DE LESIONES 3-3CERTIFICADOS	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
9.Abrir y llevar diariamente una bitácora en la cual se relacionen las actividades diarias, comités, reuniones, verificación de calidad de equipos, avance alcanzado en la programación y ensayos solicitados, verificación del número de trabajadores que laboraron cada día, cumplimiento de las especificaciones de seguridad industrial y	SI	Certificado NO APLICA Bitácora.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
10.Verificar y avalar los soportes correspondientes que acrediten la calidad y experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, de conformidad con el Anexo No. 1: Personal Mínimo Requerido, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de dichos soportes por parte del	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 2. Concepto aprobación equipo de trabajo 3. Obligaciones del eje de Gestión de	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
11.Verificar la permanencia y funciones del personal que integra el contrato de consultoría, sobre lo cual se dejará constancia diaria en la bitácora.	SI	Certificado NO APLICA Bitácora.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
12.Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato de interventoría lo establecido en el contrato de consultoría, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como el equipo exigido para la elaboración de los proyectos. Además, de ser necesario, podrá	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Oficio solicitud cambio de hoja de vida 2.	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
13.Liderar los comités técnicos, elaborando las respectivas actas con las anotaciones y observaciones pertinentes, las cuales deberán quedar registradas en la bitácora.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.rar 1. Acta comité visita técnica Actas de comités técnicos Semanales.rar 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf COMITÉS MENSUALES.rar 013 Aprobac Actas COMITÉS MENSUALES Cto. 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
14.Aprobar los cortes de ejecución del proyecto, así como solicitar al contratista informes y aclaraciones sobre el desarrollo contractual cuando sea necesario.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	

15.Verificar el cumplimiento de todas las condiciones, entregables y especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y los documentos anexos que hacen parte de cada contrato objeto de interventoría, y emitir los conceptos técnicos que considere la interventoría necesarios para su correcta ejecución.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 0. Certificado de revisión, aprobación y aval Actas de comités técnicos Semanales.rar 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf COMITÉS MENSUALES.rar 013 Aprobac Actas COMITÉS MENSUALES Cto 4032024.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
16.Aprobar las programaciones de acuerdo con las actividades proyectadas por parte del contratista para la ejecución de su contrato	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
17.Verificar que la identificación y características de los inmuebles entregados al contratista para el desarrollo del contrato de consultoría concuerde con la información suministrada por el ICBF.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.rar 1. Acta comité visita técnica 6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 6. Obligaciones específicas caracter admin.part2.rar 1.1 Escritura 1.2 Certificado Libertad y Tradicion	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
18.Revisar y avalar el plan de contingencia frente a eventuales suspensiones del contrato de consultoría, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la consultoría a la mayor brevedad posible.	**SI**	Durante la ejecución del contrato, no fue necesaria la implementación de Plan de Contingencia, no se presentaron suspensiones del contrato	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
19.Revisar y aprobar los informes de diagnóstico entregados por el contratista para cada inmueble, con el fin de garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Diagnóstico inicial CDI 1. Documento de Viabilidad TJF -CDI 1. Informe de patología ICBF 2. Estudio Geotécnico ICBF 3. Informe	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
20.Revisar y aprobar los estudios y diseños entregados por el contratista para cada inmueble, con el fin de garantizar que cumplan con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de consultoría y la normatividad local y nacional vigente	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 1. Diseño arquitectónico 2. Diseño estructural 3. Diseño hidrosanitario	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
21.Conocer y cumplir con todas las normas vigentes (Nacionales y municipales) exigidas para la aprobación de cada uno de los productos de estudios y diseños requeridos por el ICBF y los solicitados por la oficina de planeación municipal o curaduría, empresas de servicios, así como las requeridas para la construcción de edificaciones y las demás normas técnicas aplicables al proyecto.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. 20251223000027563 Aval arquitectonico San Francisco 2. 20255340000006301 Oficio Aval arquitectónico CDI San Francisco 3. Certificación de aprobación 6. Obligaciones específicas caracter	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
22.Revisar y confirmar que el contratista consultor dentro de los estudios y diseños tenga en cuenta los requisitos requeridos por las entidades competentes para la obtención oportuna de las licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del proyecto, y entregarlas al supervisor del contrato de interventoría.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 2. Oficio Radicado Solicitud Licencia de Construcción 6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 6. Obligaciones específicas caracter admin.part2.rar 1.1 Escritura	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
Obligaciones específicas de carácter administrativo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Verificar que el contratista se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas, programaciones y demás condiciones pactadas en el contrato de consultoría.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 0. Certificado Revisión, A probación y Aval 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3 Certificado CUMPLIMIMITO FCT.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
2.Mantener permanente comunicación con el contratista y realizar el seguimiento periódico a los avances según las programaciones pactadas tanto para la elaboración de los estudios y diseños como para la presentación de informes.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3 0. Certificado Revisión, A probación y Aval 7. Obligaciones específicas caracter jurídico.rar 1. Informe ejecutivo N°1 2.Informe ejecutivo N°2 3. Informe ejecutivo N°3 4. Informe ejecutivo N°4 5. Informe ejecutivo N°5	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
3.Contar con una herramienta tecnológica tipo Microsoft Project o similar que permita desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la programación del contrato de consultoría.	**SI**	1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 1 3. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3 Certificado de herramienta tecnológia de programación.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
4.Verificar que el personal propuesto por el contratista se encuentre debidamente vinculado, mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	**SI**	18 Aprobac OBLIGACIÓN juridica 10 Seg Social.pdf Documentación Seguridad Social y Honorarios.rar	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
5.Entregar al supervisor del contrato de interventoría para su revisión y aval, durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, las hojas de vida y soportes que acrediten la idoneidad y experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo requerido en el Anexo No. 1:	**SI**	6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 1. Director 2. Arquitecto	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	

6.Programar y coordinar con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría del ICBF las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato y comités técnicos, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.	SI	5. informe de interventoría mes No.01,1 parte 5.zip 1. Acta comité visita técnica 015 aprobac conceptos técnicos semanales	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
7.Exigir la asistencia del contratista y acompañarlo a las reuniones posteriores a la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría, reuniones que se adelantarán en un término no mayor a dos (2) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio y a la cual asistirán también representantes del ICBF (supervisor y/o apoyo a la	SI	5. informe de interventoría mes No.01,1 parte 5.zip 1. Acta comité visita técnica 015 aprobac conceptos técnicos semanales	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
8.Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el ICBF a través del supervisor del contrato de interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	SI	Requerimientos.zip Correspondencia enviada 403.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
9.Presentar de manera ordenada, en medio físico y en medio magnético, la documentación producida en la ejecución del contrato de interventoría, de tal manera que el ICBF, a través de la supervisión, tenga acceso a la misma en cualquier momento en que sea requerido.	SI	Todos los archivos contenidos en la carpeta en medio usb entregado	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
10.Realizar y suscribir actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría, y entregar copia de estas al supervisor del contrato.	SI	5. informe de interventoría mes No. 01 parte 5.zip 1. Acta comité visita técnica 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf Actas de comités técnicos Semanales.rar COMITÉS MENSUALES.rar 013 Aprobac Actas COMITÉS MENSUALES Cto. 4032024.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
11.Elaborar y suscribir oportunamente con el supervisor del contrato de interventoría, el acta de terminación del contrato de interventoría, y dejar consignadas las observaciones pertinentes.	SI	089. ACTA DE RECIBO FINAL CONSULTORÍA.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
12.Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato de consultoría.	SI	089. ACTA DE RECIBO FINAL CONSULTORÍA.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Obligaciones específicas de carácter jurídico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Verificar la ejecución del contrato y el no retraso injustificado	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoria 4032024.pdf 1. Cronograma inicial 2. Cronograma Modificación 13. Cronograma Modificación 2 4. Cronograma Modificación 3	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Responder los derechos de petición allegados y de su competencia	SI	Certificado NO DERECHOS DE PETICIÓN.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
3.Gestionar oportunamente con el contratista toda la documentación requerida para suscribir el acta de inicio.	SI	002. ACTA DE INICIO interventoria.pdf 6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 1. Director 2. Arquitecto 3. Topógrafo 4. Ingeniero Estructural 5. Geotecnista 6. Ingeniero Hidrosanitario	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
4.Suscribir con el supervisor de su contrato la correspondiente acta de inicio.	SI	002. ACTA DE INICIO interventoria.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
5.Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el contratista se hallen conforme a lo exigido en el contrato objeto de esta interventoría.	SI	Pólizas de Interventoría No. CHU-100036166	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
6.Solicitar las modificaciones al contrato de consultoría (si aplica), las cuales deberán estar acompañadas con los soportes correspondientes, previa elaboración de los análisis respectivos. En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato de consultoría, la interventoría deberá informar al supervisor del contrato para que se inicien las acciones pertinentes. Los informes que elabore la interventoría deberán ser de manera escrita y de conformidad con los contemplado en los procedimientos, manuales y formatos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del ICBF, en el proceso de contratación.	SI	6. informe de interventoría mes No. 01 parte 6.rar 6. Obligaciones específicas caracter admin.part1.rar 6. Obligaciones específicas caracter admin.part2.rar 076. SOLICITUD PRÓRROGA No. 01 077. SOLICITUD PRÓRROGA No. 02 078. SOLICITUD PRÓRROGA No. 03 5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 2. Cronograma Modificación 1	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
7.Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos con el objeto de conminarlos a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato de consultoría.	SI	Durante la ejecucion del contrato No se presentaron incumplimientos	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
8.Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista. La interventoría, antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales, debe requerir al contratista para el cumplimiento y otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	SI	No fue necesario tramitar solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
9.Apoyar en la elaboración del acta de liquidación del contrato de consultoría, junto con la elaboración y preparación de los documentos requeridos para dicha etapa.	SI	009 CORREO REMISIÓN DTOS PAGO FINAL CTO 3992024 acta de liquid.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
10.Verificar el cumplimiento de pago de obligaciones laborales (salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones) por parte del contratista a sus colaboradores, así como el respectivo pago de honorarios.	SI	Plan de pagos 6. PLANILLAS ALLAN.pdf 7. PLANILLA PERSONAL MINIMO.pdf 18 Aprobac OBLIGACIÓN juridica 10 Seg Social.pdf Documentación Seguridad Social y	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
Obligaciones específicas de carácter financiero	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Efectuar las gestiones necesarias ante el contratista para que remita la información financiera de su contrato, tanto al ICBF como a la Interventoría, dentro de los plazos establecidos.	SI	CERTIFICADO CONTROL FINANCIERO.pdf 018 Aprob Certificado Control financiero.pdf Correspondencia enviada 403.pdf	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	
2.Revisar y vigilar el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos y controles financieros establecidos en su contrato o modificaciones contractuales posteriores.	SI	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoria 4032024.pdf 7. Obligaciones especificas caracter jurídico.rar 1. Informe ejecutivo N°1 2.Informe ejecutivo N°2 3. Informe ejecutivo N°3 4. Informe ejecutivo N°4 5. Informe ejecutivo N°5 6. Informe ejecutivo N°6 7. Informe ejecutivo N°7	Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Realizar todos los cálculos, estimativos financieros y conceptos que el ICBF solicite.	**SI**	No se presentaron solicitudes de calculos adicionales por parte del IICBF 018 Aprob Certificado Control financiero.pdf CERTIFICADO CONTROL FINANCIERO.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
4.Realizar mensualmente un análisis del avance físico y financiero de las consultorías con los debidos soportes, a fin de prever con la suficiente anticipación la necesidad de modificar el contrato, o de realizar requerimientos para adelantar acciones jurídico-administrativas, de disponibilidad presupuestal o cualquier otra medida que el ICBF deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato de consultoría y/o el cumplimiento de este.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 7. Obligaciones específicas caracter jurídico.rar 1. Informe ejecutivo N°1 2.Informe ejecutivo N°2 3. Informe ejecutivo N°3 4. Informe ejecutivo N°4 5. Informe ejecutivo N°5 6. Informe ejecutivo N°6 7. Informe ejecutivo N°7 8. Informe ejecutivo N°8 9. Informe ejecutivo N°9 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 015 aprobac conceptos técnicos semanales 4032024.pdf Actas de comités técnicos Semanales.rar COMITÉS MENSUALES.rar	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
5.Analizar y validar los nuevos precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas en el contrato, conceptuar sobre la necesidad de su ejecución y analizar su incidencia en el valor del contrato de consultoría, adjuntando para el efecto el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, solicitando al ICBF la respectiva	**SI**	No se presentaron items no previstos	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
6.Participar en la liquidación y determinación de: (i) Estado financiero del contrato de consultoría; (ii) Estado financiero del contrato de consultoría en el evento de terminación anticipada y legalización del anticipo; (iii) Multas del contrato de consultoría; (iv) Estimación de perjuicios del contrato de consultoría; (v) Compensación por cualquier tipo de desequilibrio que llegare a presentarse en el contrato de consultoría. En estos casos, la interventoría preparará los documentos que al respecto se requieran.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 009 CORREO REMISIÓN DTOS PAGO FINAL CTO 3992024 acta de liquid.pdf 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 018 Aprob Certificado Control financiero.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
7.Proponer correctivos en el menor tiempo posible a los desajustes económicos o financieros que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar, rápida y eficazmente, las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de consultoría.	**SI**	No ha sido necesario proponer correctivos al desarrollo contractual del contrato.	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
8.Controlar y realizar las revisiones necesarias para el cierre financiero de tipo presupuestal, contable y de tesorería del contrato de consultoría, mensualmente y al finalizar el contrato de interventoría, así como el seguimiento y control de los ingresos y egresos establecidos en el contrato de consultoría.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 009 CORREO REMISIÓN DTOS PAGO FINAL CTO 3992024 acta de liquid.pdf 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 018 Aprob Certificado Control financiero.pdf CERTIFICADO CONTROL FINANCIERO.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
9.Controlar en detalle el estado financiero y contable del contrato de consultoría llevando un registro de cada una de las operaciones.	**SI**	5. Obligaciones Específicas del Contratista.part01.1.rar 1. Informe mes No. 1 Interventoria CDI 2. Informe mes No. 2 Interventoria CDI 3. Informe mes No. 3 Interventoria CDI 4. Informe mes No. 4 Interventoria CDI 5. Informe mes No. 5 Interventoria CDI 005 Correo aprobacion tecnica informe mensual Interventoría 4032024.pdf 009 CORREO REMISIÓN DTOS PAGO FINAL CTO 3992024 acta de liquid.pdf 0. Certificado de revisión, aprobación y aval 018 Aprob Certificado Control financiero.pdf CERTIFICADO CONTROL FINANCIERO.pdf	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
10.Aprobar los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan los presupuestos de obra elaborados a partir de los estudios y diseños de cada inmueble	**SI**	017 Aprobación de Presupuestos y APUS.pdf Aprobación de APUS - Presupuesto.rar	**Contrato electronico-Ejecucion del Contrato-Numeral 7.**	
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio				

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Nombre Supervisor: Liliana Patricia Ortega Acosta

Cargo Supervisor: Profesional especializado Grupo Administrativo y de talento humano

Nombre Legalizador de cuentas: Steven Fernando Vallejo Gilon

Cargo Legalizador de cuentas: Apoyo financiero

Nombre Revisor Técnico: Gabriela Moreno Massey

Cargo Revisor Técnico: Apoyo Tecnico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL PUTUMAYO

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reúnen ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.731.335 expedida de Armenia con NIT: 9731335-1 como interventoría y LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA Coordinadora del Grupo Administrativo en representación del ICBF, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO del Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO	86004032024	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			6	12	2024

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
X	Contrato de Interventoria		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa		Otro :CONTRATO DE APORTE

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CONTRATISTA

ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
NIT 9731335-1

VALOR $66.173.309 MDA/CTE

Valor en letras: Sesenta y seis millones ciento setenta y tres mil trescientos nueve pesos MDA/CTE ($66.173.309).

PLAZO

Desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de febrero del 2025

POR PARTE DEL ICBF

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Dependencia:
GRUPO ADMINISTRATIVO

OTROS

Obligaciones Del ICBF : El ICBF se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga con el ICBF, en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mocoa, el día 12 del mes de diciembre de 2024.



ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
FIRMA DEL INTERVENTOR



LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
FIRMA SUPERVISOR

MEMORANDO

Radicado No: 202553200000021623

Para: **LILIANA PATRICIA ORTEGA.**
profesional especializado 2028 grado 15
ICBF Regional Putumayo.

Asunto: Comunicación Designación de supervisión contratos 86003782024-86003982024-86003992024-86004032024.

Fecha: 2025-10-21

Con toda atención, se informa que teniendo en cuenta el literal i) del numeral 4.4.2 de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, fue designado(a) como Supervisor(a) de los Contratos electrónicos relacionados a continuación; y que ya se encuentran cumplidos el trámite de legalización, con la siguiente información:

No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
86003782024	23/10/2024	CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24	Contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y actividades para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento general y mantenimiento especializado que demanden actividades con trabajos en alturas en las diferentes sedes del ICBF de la dirección Regional Putumayo.
86003982024	14/11/2024	ALCUBO INTEGRAL SAS	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y sst al contrato de obra cuyo objeto es contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y

			actividades para el mejoramiento, adecuación y mantenimiento general y mantenimiento especializado que demanden actividades con trabajos en alturas en las diferentes sedes del ICBF de la dirección regional putumayo.
86003992024	25/11/2024	MIGUEL ROBLES SAS	Realizar los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco del del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Regional Putumayo.
86004032024	6/12/2024	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO	Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se solicita que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014, así como lo dispuesto por el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1082 de 2015, se publiquen todos los documentos relacionados con la etapa de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, los cuales deben ser cargados desde el perfil del supervisor, en el numeral 7) ejecución del contrato – Documentos de Ejecución, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de acuerdo con lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las disposiciones normativas en materia de contratación, Ley de archivo y procedimientos adoptados para la gestión documental al interior de la Entidad[1], se reiteran las recomendaciones remitidas desde la Dirección de

[1] PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS P1.SA 13/12/2019 Versión 8. “3.10 Frente al Contrato de Prestación de Servicios que se genere con utilización de la plataforma SECOP II, se deberá conformar un expediente mixto o híbrido, por cuanto este aplicativo cumple con todos los requisitos del documento electrónico; así mismo, durante la etapa de ejecución se genera documentación física que debe hacer parte integral del expediente.”

CIRCULAR EXTERNA ÚNICA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Actualizaciones del 16 de abril de 2019. Numeral 2 Uso del SECOP II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación. El SECOP II genera un expediente electrónico siempre que una

Contratación en relación con la publicación en SECOPII de los Informes de Supervisión y los correspondientes soportes de ejecución; así como la remisión al archivo de gestión del Grupo Jurídico de la documentación que por razones técnicas o legales no haya sido publicada, para que sea incorporada al expediente contractual, lo anterior mediante memorando y conforme a los lineamientos sobre gestión documental adoptados por la Entidad.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Por último, se indica que los Supervisores, son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Directora ICBF Regional Putumayo.

Elaboró: Jhony fajardo – Auxiliar administrativo Grupo Jurídico.

Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar, y consultar los expedientes del archivo del proceso de contratación de acuerdo con el capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA
No. 86004032024 del 6 de diciembre de 2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	86004032024 del 6 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO NIT No. 9.731.335-1
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO"
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($ 66.173.309,00) MDA/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
FECHA DE INICIO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRÓRROGA 1:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION 2:	11 DE MARZO DE 2025
FECHA PRÓRROGA 2:	04 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION 3:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA PRÓRROGA 3:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION 4:	11 DE MAYO DE 2025
PERÍODO DE RECIBO:	09 DE MAYO DE 2025 11 DE MAYO DE 2025
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 13.234.662,00**
AMORTIZACIÒN ANTICIPO (-)	**$ 0,00**
VALOR NETO A PAGAR	**$ 13.234.662,00**

En el municipio de Mocoa, se reunieron con el fin de proceder al recibo de las actividades ejecutadas objeto del contrato de interventoría No. 86004032024: **ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.731.335 expedida en Armenia (Quindío), en calidad de **INTERVENTOR** por una parte y por la otra LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA, quien actúa como supervisor del contrato de interventoría en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras– ICBF **Regional Putumayo,** se reunieron para la suscripción de la siguiente ACTA DE RECIBO FINAL donde **LA SUPERVISIÓN** del Contrato de Interventoría No.86004032024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Putumayo, suscribió con ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO, el contrato de interventoría No. 86004032024, cuyo objeto es realizar la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR", por valor inicial

de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($ 66.173.309)** y un plazo de ejecución de dos (02) meses calendario

2. Que el día 12 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de inicio de los contratos en mención, quedando como fecha límite de terminación el día 11 de febrero de 2025.
3. Que el día 24 de diciembre de 2024, se perfecciono la primera modificación, la cual, se prorrogo el plazo ejecución por el término de un (01) mes, quedando como fecha de terminación el día 11 de marzo de 2025.
4. Que el día 04 de marzo de 2025, se perfecciono la segunda modificación, la cual se prorroga el plazo de ejecución por el término de un (01) mes, quedando como fecha de terminación el día 11 de abril de 2025.
5. Que el día 11 de abril de 2025, se perfecciono la tercera modificación, la cual, se amplió el prorrogo el plazo de ejecución por el término de un (01) mes, quedando como fecha de terminación el día 11 de mayo de 2025.

El valor del contrato y la forma de pago, quedo establecido en el numeral 3 de la Aceptación de oferta, quedando de la siguiente manera:

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
1	COMPONENTE: ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 30% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentados en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.1. Actividad 1: viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir. 8.2. Actividad 2: diagnósticos para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños. 8.2.1 Actividad 3: elaboración de estudios y diseños. 8.2.1.1. Estudio normativo. 8.2.1.2. Estudio geotécnico. 8.2.1.3. Investigación del subsuelo. 8.2.1.4. Ensayos de laboratorio. 8.2.1.5. Caracterización geomecánica detallada. 8.2.1.6. Contenido general del estudio geotécnico. 8.2.1.7. Análisis y recomendaciones. 8.2.1.8. Levantamiento topográfico.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.
2	COMPONENTE ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 50% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance del contrato.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.2.1.9. Diseño arquitectónico. 8.2.1.9.1. Esquema básico. 8.2.1.9.2. Anteproyecto arquitectónico. 8.2.1.9.3. Proyecto arquitectónico definitivo. 8.2.1.10. diseño estructural. 8.2.1.10.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del diseño estructural. 8.2.1.10.2. Entregables del diseño estructural. 8.2.1.11. Estudio de vulnerabilidad sísmica (y diseños de reforzamiento estructural, si aplica). 8.2.1.11.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del reforzamiento estructural. 8.2.1.11.2. Entregables del estudio de vulnerabilidad sísmica.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
			8.2.1.12. Diseño hidrosanitario, de red contra incendios y red de gas. 8.2.1.13. Diseño eléctrico, telefónico, voz y datos. 8.2.1.14. Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.	
3	PAGO FINAL	Corresponde al pago del 20% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: Entrega de documentos, planos, informes abalados por interventoría, junto con todos los componentes solicitados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN.	Recibo a satisfacción de los estudios y diseños, aprobados por la interventoría y por parte del ICBF. **NOTA:** el pago restante del valor variable se cancelará contra el acta de terminación debidamente suscrita

6. Que el día 9 de mayo de 2025 se suscribió el acta parcial de interventoría No. 01 por un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (52.938.647,00).**
7. Que el saldo pendiente de recibo final de interventoría por un valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 13.234.662,00)** en la cual se presenta la siguiente ejecución:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ICBF REGIONAL PUTUMAYO

CONDICIONES ORIGINALES							ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
No. De orden	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Dedicación	Tiempo Total	Valor Total	Tiempo	Valor Total	Tiempo	Valor Total	Tiempo	Valor Total
		COSTOS DE PERSONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000	50%	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 5.000.000,00
2	1	Arquitecto	$ 3.000.000	100%	2,00	$ 6.000.000,00	2,00	$ 6.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 6.000.000,00
3	1	topógrafo	$ 2.500.000	20%	2,00	$ 1.000.000,00	2,00	$ 1.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.000.000,00
4	1	Especialista estructural	$ 4.000.000	20%	2,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.600.000,00
5	1	Especialista geotécnico	$ 4.000.000	20%	2,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.600.000,00
6	1	Especialista hidrosanitario	$ 4.000.000	20%	2,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.600.000,00
7	1	Ingeniero Eléctrico	$ 4.000.000	20%	2,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.600.000,00
8	1	Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	$ 3.000.000	20%	2,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.200.000,00
9	1	Abogado	$ 4.000.000	20%	2,00	$ 1.600.000,00	2,00	$ 1.600.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.600.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 21.200.000,00**		**$ 21.200.000,00**		**0,00**		**$ 21.200.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**1,85**		**1,85**		**1,85**		**185%**
		TOTAL, COSTOS DE PERSONAL				**$ 39.220.000,00**		**$ 39.220.000,00**		**0,00**		**$ 39.220.000,00**
No.			**Costos**	**Unidad**	**Tiempo Total**	**Valor Total**			**Costos**	**Unidad**		
		B. OTROS COSTOS DIRECTOS										
		OTROS COSTOS										
10	1	Desplazamientos y viáticos	$ 5.387.823,00	UND	1,00	$ 5.387.823,00	1,00	$ 5.387.823,00	0,00	$ -	1,00	$ 5.387.823,00
11	1	Gastos administrativos y operacionales	$ 9.000.000,00	UND	1,00	$ 9.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00
12	1	Ensayos de laboratorio	$ 2.000.000,00	UND	1,00	$ 2.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 16.387.823,00**		**$ 5.387.823,00**		**$ 11.000.000,00**		**$ 16.387.823,00**
		Valor total básico				$ 55.607.823,00		$ 44.607.823,00		$ 11.000.000,00		$ 55.607.823,00
		Valor total básico del contrato				$ 55.607.823,00		$ 44.607.823,00		$ 11.000.000,00		$ 55.607.823,00
		IVA (19%)				$ 10.565.486,00		$ 8.475.486,00		$ 2.090.000,00		$ 10.565.486,00
		Valor total Contrato				**$ 66.173.309,00**		**$ 53.083.309,00**		**$ 13.090.000,00**		**$ 66.173.309,00**
		Ajuste al valor autorizado de pago (20%)				**$ -**		**-$ 144.662,00**		**$ 144.662,00**		**$ -**
		Valor Total Ejecutado				**$ 66.173.309,00**		**$ 52.938.647,00**		**$ 13.234.662,00**		**$ 66.173.309,00**

8. Que la Interventoría CUMPLIÓ en su totalidad con las actividades derivadas de sus obligaciones contractuales para la ejecución del contrato de interventoría No. 86004032024.

9. Que el Supervisor certifica que el Interventor cumplió en su totalidad con las actividades derivadas de sus obligaciones contractuales para la ejecución del contrato de interventoría No. 86004032024.

10. Que el estado financiero y presupuestal del contrato es el siguiente:

ASPECTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONRATO	$ 66.173.309,00
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 66.173.309,00
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 01	$ 52.938.647,00
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$ 13.234.662,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0,00

VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA**: TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($13.234.662,00).**

Para constancia se firma en Mocoa, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

LILIANA PATRICIA ORTEGA ACOSTA
Coordinadora Grupo Administrativo del ICBF
Regional Putumayo

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
Interventor

Proyecto parte técnica: Gabriela Moreno Massey – Contratista Grupo Administrativo
Proyecto parte financiera: Steven Vallejo Gilon – Contratista Grupo Administrativo
Reviso: Maxari Melo Burbano – Contratista Grupo jurídico

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

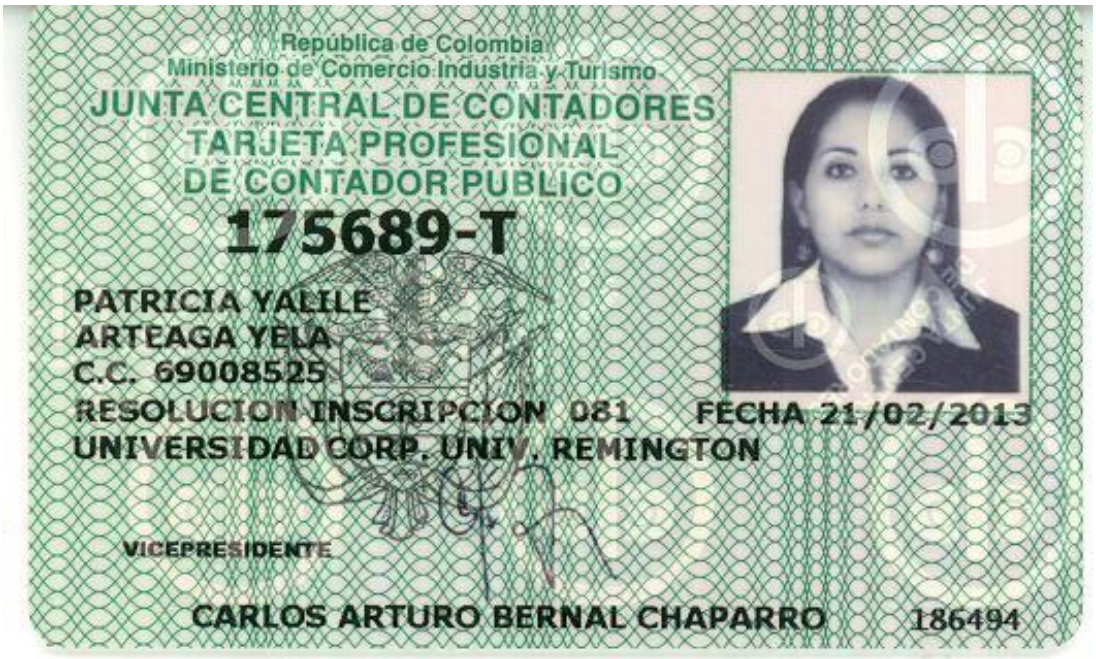
ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO identificado con C.C. 9.731.335 actuando como persona natural, ha dado cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos) y los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar, durante el periodo comprendido desde el 12 de diciembre de 2024 al 11 de mayo de 2025 correspondiente al contrato de interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Lo anterior acorde con lo dispuesto en el ARTÍCULO 50 de la ley 789 de diciembre de 2002 y el ARTÍCULO 23 de la LEY 1150 de 2007.

Dado en Mocoa, Putumayo a los once (11) días del mes de mayo de 2025.

PATRICIA YALILE ARTEAGA YELA
C.C. 69.008.525 de Mocoa
T.P 175689-T

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
175689-T
PATRICIA YALILE
ARTEAGA YELA
C.C. 69008525
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186494


FIRMA DEL TITULAR
103163
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
logoformas. 3725 04/2013


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 69.008.525
ARTEAGA YELA
APELLIDOS
PATRICIA YALILE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1980
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-NOV-1998 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-6400100-70146447-F-0069008525-20060329
00767 06088A 02 190681632

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E265382909065080

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA YALILE ARTEAGA YELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69008525 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 175689-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjeraso	JAIRO EDUARDO ERASO MESIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-03-3:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 58624 de fecha 2024-09-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	341624	**Fecha Registro:**	2025-01-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	66.173.309,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	66.173.309,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	9731335	**Razón Social:**	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	92777664192	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	30717314	**Nombre:**	ADELINA JIMENEZ LOPEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	86004032024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-12-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE	Nación	10	CSF		66.173.309,00	0,00		
					Total:	66.173.309,00	0,00	66.173.309,00	0,00

Objeto:	Realizar interventoría administrativa técnica y financiera del contrato cuyo objeto es realizar los estudios y diseños del centro de desarrollo infantil San Francisco de la Regional Putumayo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	66.173.309,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)